

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
ABRIL 11, 2019**

ACUERDO: 5EXT/2019/4

DESCRIPCIÓN:

4.4.- Solicitud de prórroga realizada por la Dra. María de Lourdes Saldivar Olague, Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales, mediante memorándum número **07327**, de fecha 04 de abril de 2019 y recibido el mismo día, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00409419**, realizada por el C. Javier Cazares, consistente en: Presupuesto destinado a la planificación familiar y anticoncepción del 01 de enero de 1990 al 31 de enero del 2019. Desagregar por año.

JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales, de estos Servicios de Salud, refirió en su memorándum número **07327**, de fecha 04 de abril de 2019 refiere que: solicita la prórroga derivado de que refiere que la información abarca 19 años y se requiere ubicar los reportes y archivos con los que se cuenta en esta Dependencia, a efecto de dar respuesta a la solicitud antes mencionada.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción II, 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I.-...

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.

ACUERDO:

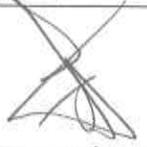
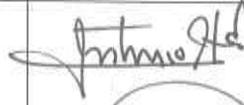
4.4.- Por lo que el Comité de Transparencia acuerda procedente la autorización de la prórroga solicitada mediante memorándum número **07327** de fecha 08 de abril de 2019, solicitada por la Dra. María de Lourdes Saldivar Olague, Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales respecto a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX, bajo el folio **00409419**, realizada por el C. Javier Cazares para su debida integración y entrega de información.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
ABRIL 11, 2019**

AUTORIZACIÓN:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité Suplente Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Lic. Osiris Omar Ramírez Legaspi Jefe del Departamento de Jurídico Consultivo	
Vocal Suplente Director de Salud Pública	Dr. Marco Aurelio Gamba Aguilera	
Vocal Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales	Dra. María de Lourdes Saldivar Olague	
Vocal Director de Atención Médica	Dr. Gabriel Castillo Martin del Campo Subdirector de Hospitales	
Vocal Suplente Director de Administración	C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández	
Vocal Comisionado Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	C.P. Areli Briceño Herrera Coordinadora Administrativa	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, de fecha 11 de abril de 2019.